

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA

22532 *Real Decreto 1019/2025, de 4 de noviembre, por el que se nombran patronos gubernamentales del Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.*

El Real Decreto-ley 11/1993, de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la colección Thyssen-Bornemisza, establece en su artículo 6 que al menos dos terceras partes del número de patronos que integran el Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza tendrán el carácter de patronos gubernamentales y que su nombramiento se realizará, bien por razón del cargo que ostenten los mismos o bien a título personal, por el Gobierno mediante real decreto. En este último caso, la duración del mandato no podrá exceder de cuatro años, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos una o más veces por idéntico período de tiempo.

Por medio del Real Decreto 189/2019, de 22 de marzo, y del Real Decreto 291/2021, de 20 de abril, se procedió al nombramiento de patronos gubernamentales de los designados a título personal. Habiendo expirado su mandato resulta necesario cubrir las vacantes, en este caso, mediante la reelección de los patronos designados en virtud de dichos reales decretos.

A propuesta del Ministro de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de noviembre de 2025,

Vengo en nombrar patronos gubernamentales del Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza a doña María Corral López-Dóriga y a don Juan Antonio Pérez Simón.

Dado el 4 de noviembre de 2025.

FELIPE R.

El Ministro de Cultura,
ERNEST URTASUN DOMÉNECH